

EXP-UNC:0031456/2018*Córdoba, 19 JUN 2018***VISTO**

El desarrollo del Posgrado Clínica Psicoanalítica de la Universidad de Cuyo los días 29 y 30 junio de 2018 y

CONSIDERANDO

Que del citado posgrado han invitado al Lic. Hernán Brizio y a la Lic. Jimena Cattaneo;

Que el Lic. Hernán Brizio y la Lic. Jimena Cattaneo son alumnos regulares de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que la Dra. Mariana Gómez; solicita la compra de los pasajes en ómnibus ida vuelta, Córdoba – Mendoza para que los alumnos puedan asistir al mencionado posgrado;

Que el financiamiento del gastos mencionado en el párrafo anterior se realizará con los recursos propios de la MaTPsIL;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

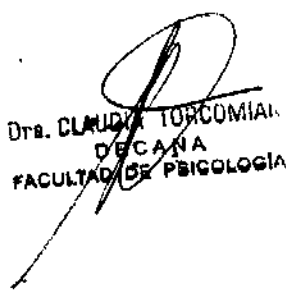
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los pasajes en ómnibus Córdoba – Mendoza (ida y vuelta) para que los alumnos de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana el Lic. Hernán Brizio y la Lic. Jimena Cattaneo, asistan al Posgrado Clínica Psicoanalítica de la Universidad de Cuyo los días 29 y 30 junio de 2018.-

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:**893**

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA